

Vallenar.

1 4 SEP. 2016

大人的 HA

A A STATE OF THE S

Partitions:

Decreto Nº 3576/

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Servicios

<u>Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario</u> Resolución N° 1.600 de la Contraloría Regional de la Republica.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Don (ña) Carlina Del Transito Aguirre Villegas Rut Nº 12.349.778-3 cual se transcribe a continuación:

PRIMERO: La Municipalidad de Vallenar en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) Carlina Del Transito Aguirre Villegas

Rut N° 12.349.778-3 para cumplir con el cometido específico que más adelante se indica. SEGUNDO: Don (ña) Carlina Del Transito Aguirre Villegas prestará servicios en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, cumpliendo las siguientes Funciones:

Auxiliar de Servicios

TERCERO: La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente convenio incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04-004 "Prestación Servicios Comunitarios" Área Gestión 2-2-2 Personal de Vigilancia y Auxiliares Recintos Comunitarios.

CUARTO: La Municipalidad cancelara a don (ña) Carlina Del Transito Aguirre Villegas un honorario total Mensual de \$ 312.609-Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

QUINTO: La jornada de trabajo será de 8:30 horas de la mañana (12:00 a 12:30 alimentación del hijo menor de dos años de edad) y salida 16:00 horas .-

Funcionario antes mencionado dependerá para todos los efectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEPTIMO: El incumplimiento de su cometido específico facultará a la Municipalidad pre Informe de la Dirección encargada del Control de trabajo, para el termino de inmediato de su Contrato.

Tendrá derecho a 06 Días de Permiso Administrativo y a 15 Días de Feriado legal en el año Calendario.

Todo trabajo adicional que ocurra en el siguiente horario: lunes a viernes de 17:48 a 21:00 Roros será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo el total de horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor hora pactada (\$ 1.559).

Todo trabajo adicional que ocurra en el siguiente horario: lunes a viernes de 21:00 horas a 06:40 horas, sábados, domingos y festivos será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor hora pactada. Valor hora (\$ 1.872).
El trabajo adicional será cancelado en Bono Complementario, previa certificación del jefé directo.

Tendrá la condición de realizar trabajo extraordinario a continuación de la jornada, asimilado a Administrativo Grado 18° EMS, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de trabajo s adicionales, según porcentaje e cancelar en el grado 18° EMS y la diferencia a Descanso Compensatorio, podrá ser acumulado mientras preste servicios a la Manicipalidad y el Descanso que

no ha sido solicitado no será remunerado.

OCTAVO: Para todos los efectos legales y los que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en Vallenar.

NOVENO: El presente contrato será desde el 01 de Octubre 2016 al 31 de Octubre 2016.

en poder del Interesado y DECIMO: El presente Contrato se Firma en cinco ejemplares quedando vino los otros en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallenar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE Por Orden del Se, Afgalde Firman:

NANCY PLIZABETH FARFAN GECRETARIA MUNICIPA

Distribución: Direction de Administración y Finanzas
Direction de Control
Carpeta Personal/ Contraloría
Interesado
Archivo Oficina de Partes

KAZR/NEFR/PALT/HECP/meqt.-

ANDREA ZAK MUNICIPAL

le Octub. no not

tontr

強い

Janes i 自任其条